Factura: 005-002-000052460

20160601002P09510

NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160601002P09510

ACTO O CONTRATO:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601548837	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HARO PUETATE MERI MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603111634	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603348715	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	VELASCO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA

Firmado Digitalmente por: PATTY SORAYA DILLON ROMERO
Hora oficial Ecuador: 14/10/2016 17:20

ESCRITURA PÚBLICA No. 20160601002P09510
Factura No.: 005-002-0000052460

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEKHMET C.L.

OTORGADA POR: ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de RIOBAMBA, provincia de CHIMBORAZO el día de hoy catorce de Octubre del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO, NOTARIA SEGUNDA del cantón RIOBAMBA, comparecen a constituir la compañía SEKHMET C.L., el/la señor(a) ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de RIOBAMBA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de RIOBAMBA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) HARO PUETATE MERI MARIELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de RIOBAMBA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y

voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO	ECUATORIANA	SOLTERO	RIOBAMBA	
HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA	ECUATORIANA	CASADO	RIOBAMBA	
HARO PUETATE MERI MARIELA	ECUATORIANA	SOLTERO	RIOBAMBA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es SEKHMET C.L.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es RIOBAMBA provincia CHIMBORAZO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES

MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto

en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO	280	280.0	280.0	0.0
HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA	80	80.0	80.0	0.0
HARO PUETATE MERI MARIELA	40	40.0	40.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) HARO PUETATE MERI MARIELA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

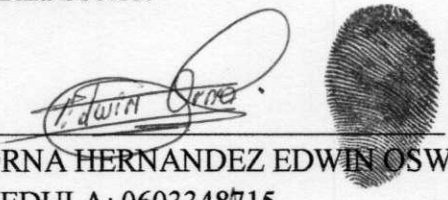

ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO
CEDULA: 0603348715

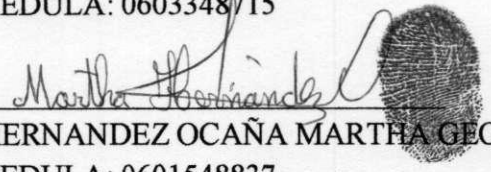

HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA
CEDULA: 0601548837

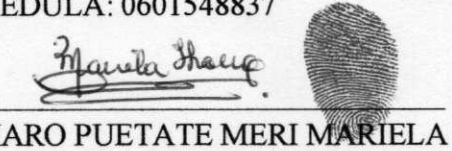

HARO PUETATE MERI MARIELA
CEDULA: 0603111634

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO
Identificacion: 0602110561

NOTARIA 2DA DEL CANTON RIOBAMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: AMBATO

FECHA DE RESERVACIÓN: 06/09/2016 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7742858

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0603111634 HARO PUTATE MERI MARIELA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **SEKHMET C.L.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	L68	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6810.01	COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS,
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6810.04	LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6820.01	ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
OPERACION PRINCIPAL	L6820.02	INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6820.03	ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6820.04	SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **18/10/2016 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

10/10/2016 11.35

SEKHMET C.L.

RIOBAMBA, catorce de Octubre del dos mil dieciseis

Señor(a)
ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SEKHMET C.L., otorgada el día catorce de Octubre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón RIOBAMBA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO
HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA
HARO PUETATE MERI MARIELA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía SEKHMET C.L., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO
PRESIDENTE
CEDULA: 0603348715

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20160601002D12264
Factura No.: 005-002-000052461

En la ciudad de RIOBAMBA, el día de hoy catorce de Octubre del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN RIOBAMBA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0603348715 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en RIOBAMBA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía SEKHMET C.L.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO
Identificación: 0602110561

Dra. Patty Dillon Romero
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RIOBAMBA

NOTARIA 2

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 005-002-000052461

20160601002D12264

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160601002D12264

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 14 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:20).

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160601002D12264

Ante mí, NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) EDWIN OSWALDO ORNA HERNANDEZ portador(a) de CÉDULA 0603348715 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en RIOBAMBA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PRESIDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. RIOBAMBA, a 14 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:20).

EDWIN OSWALDO ORNA HERNANDEZ
CÉDULA: 0603348715

NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA

VELOZ 26-41 ENTRE PICHINCHA Y GARCÍA MORENO
(Diagonal a la Corporación Financiera Nacional - CFN)
(03) 2963 - 894
09 95 42 75 96
notaria2riobamba@hotmail.com

SEKHMET C.L.

RIOBAMBA, catorce de Octubre del dos mil dieciseis

Señor(a)
HARO PUETATE MERI MARIELA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SEKHMET C.L., otorgada el día catorce de Octubre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón RIOBAMBA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO
HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA
HARO PUETATE MERI MARIELA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía SEKHMET C.L., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

HARO PUETATE MERI MARIELA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0603111634

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20160601002D12265

Factura No.: 005-002-000052462

En la ciudad de RIOBAMBA, el día de hoy catorce de Octubre del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN RIOBAMBA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) HARO PUETATE MERI MARIELA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0603111634 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en RIOBAMBA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SEKHMET C.L.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO
Identificación: 0602110561

Dra. Patty Dillon Romero
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RIOBAMBA

NOTARIA 2

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 005-002-000052462 20160601002D12265

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160601002D12265

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 14 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:20).

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160601002D12265

Ante mí, NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) MERI MARIELA HARO PUETATE portador(a) de CÉDULA 0603111634 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en RIOBAMBA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de GERENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. RIOBAMBA, a 14 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:20).

MERI MARIELA HARO PUETATE
CÉDULA: 0603111634

NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA

VELOZ 26-41 ENTRE PICHINCHA Y GARCÍA MORENO
(Diagonal a la Corporación Financiera Nacional - CFN)
(03) 2963 - 894
09 95 42 75 96
notaria2riobamba@hotmail.com

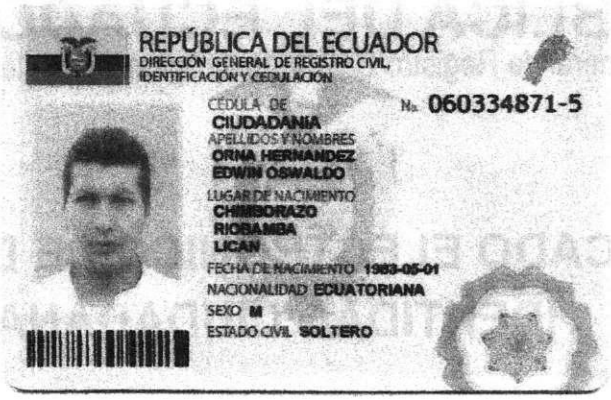

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 060334871-5
APELLIDOS Y NOMBRES
ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN
FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

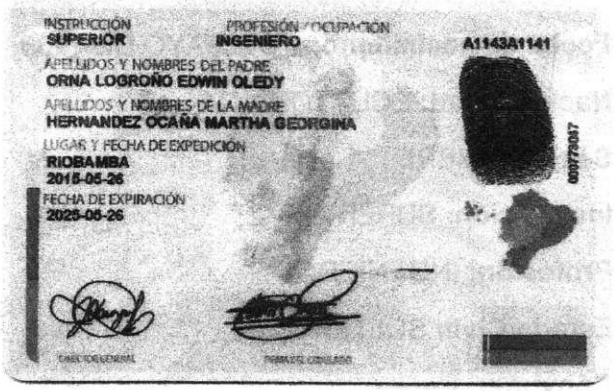

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
A1143A1141
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORNA LOGROÑO EDWIN OLEDY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2015-05-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
047
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
047 - 0203
NÚMERO DE CERTIFICADO
0603348715
CÉDULA
ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO
CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOBAMBA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LIZARZABURU
PARROQUIA
0
ZONA
T.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0603348715

Nombres del ciudadano: ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LICAN

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: ORNA LOGROÑO EDWIN OLEDY

Nombres de la madre: HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROSA ELENA ASADOBAY PILAMUNGA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 2 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.14 15:39:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

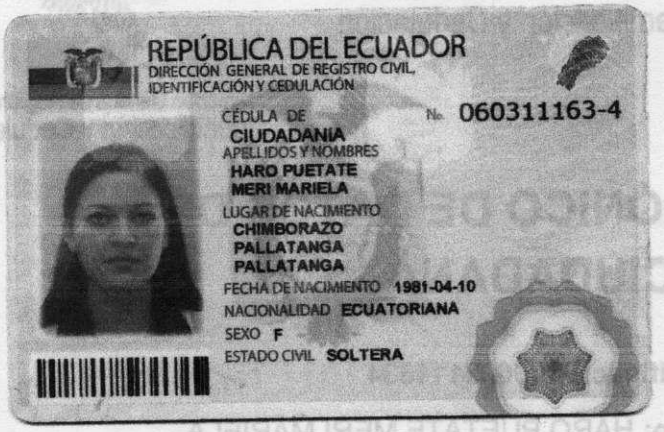

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 060311163-4

APELLIDOS Y NOMBRES
HARO PUETATE
MERI MARIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PALLATANGA
PALLATANGA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

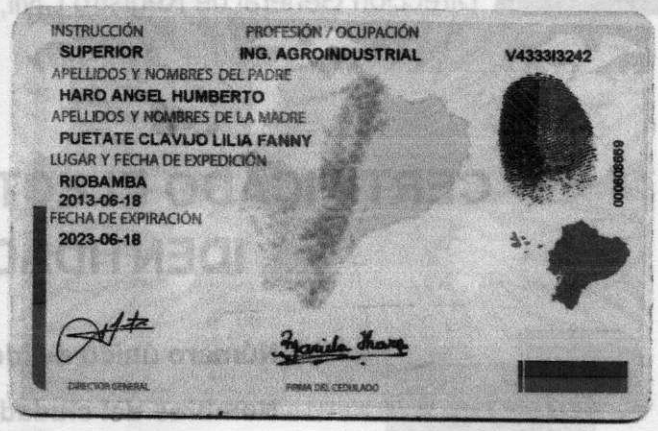

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. AGROINDUSTRIAL
V4333I3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HARO ANGEL HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUETATE CLAVIJO LILIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2013-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

033

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0128
NÚMERO DE CERTIFICADO

0603111634
CÉDULA

HARO PUETATE MERI MARIELA

CHIMBORAZO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

RIOBAMBA
CANTÓN

LIZARZABURU
PARROQUIA

0
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

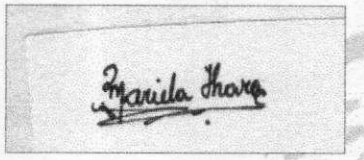

Número único de identificación: 0603111634

Nombres del ciudadano: HARO PUETATE MERI MARIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROINDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: HARO ANGEL HUMBERTO

Nombres de la madre: PUETATE CLAVIJO LILIA FANNY

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROSA ELENA ASADOBAY PILAMUNGA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 2 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.14 15:46:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060154883-7

APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ OCAÑA
MARTHA GEORGINA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN

FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
EDWIN OLEDY
ORNA LOGROÑO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC.EDUCACION

E334314244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ LUIS A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCAÑA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2011-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-18

0004870J0

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

014

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0225
NÚMERO DE CERTIFICADO

0601548837
CÉDULA

HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA

CHIMBORAZO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

RIOBAMBA
CANTÓN

VELOZ
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

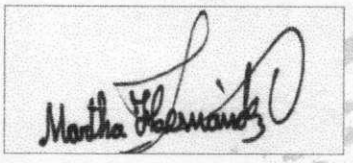

Número único de identificación: 0601548837

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LICAN

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORNA LOGROÑO EDWIN OLEDY

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: HERNANDEZ LUIS A

Nombres de la madre: OCAÑA MARGARITA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROSA ELENA ASADOBAY PILAMUNGA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 2 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.14 15:44:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action